



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5790 (2024)

Acta número cinco mil setecientos noventa, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang. Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES/A AUSENTES: Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo del Sector Empleador, Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada, del Sector Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación el Acta No. 5789 del 22 de enero de 2024.

1. Asuntos de Presidencia

- Oficio No. DFOE-CAP-0068 del 22 de enero de 2024, Comunicación de designación de gerente en el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la Contraloría General de la República.



MTSS-CNS-AC-3-2024

- Oficio AL-FPLP-JOB-OF 397-2023, suscrito por la señora Johana Obando Bonilla, Diputada de la Asamblea Legislativa- Fracción Partido Liberal Progresista.
- Tema 2: Relación de la productividad de las empresas con el pago de salarios mínimos. (Cronograma de revisión de estibadores).

2. Asuntos de Directores y Directoras

- Horarios de sesiones del Consejo Nacional de Salarios.

3. Asuntos de la Secretaría

- Avance sobre acompañamiento técnico de la OIT al CNS, en la interlocución técnica con el INEC (Canasta Básica) y BCCR (PIB).

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes directores y directoras, damos curso a la sesión ordinaria 5790, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5790 del 29 de enero de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5790, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5789 DEL 22 DE ENERO DE 2024.

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del Acta N° 5789 del 22 de enero de 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta N° 5789 del 22 de enero de 2024, incorporadas las observaciones sugeridas por los señores/a directores/a. Se abstiene el director Luis Fernando Salazar Alvarado, por encontrarse ausente en la sesión del 22 de enero de 2024.



MTSS-CNS-AC-3-2024

CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En los asuntos de Presidencia, que Isela nos comente sobre las notas recibidas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Esas notas son básicamente para información y conocimiento de ustedes.

Recibimos el oficio DFOE-CAP-0068 el 22 de enero de 2024, es un comunicado general a todos los jefes y auditores de Entidades Fiscalizadas por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, y dice lo siguiente:

*“22 de enero, 2024
DFOE-CAP-0068*

*Jerarcas y Auditores
ENTIDADES FISCALIZADAS POR EL
ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES*

Estimados señores:

Asunto: Comunicación de designación de gerente en el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.

Por medio de la presente, les comunico que la Licenciada Jessica Viquez Alvarado fue nombrada en el puesto de Gerente del Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización por lo que ya no estará en el a cargo del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, en su lugar fui nombrado en el puesto a partir del 1° de enero de 2024.

Así mismo les detallo mi correo electrónico y número telefónico para un eventual contacto: humberto.perera@cgr.go.cr, 2501-8744. Quedo a su disposición para cualquier asunto que consideren pertinente.

*Atentamente,
Humberto Perera Fonseca*



MTSS-CNS-AC-3-2024

*Gerente de Área
Contraloría General de la República”.*

Entonces este documento se recibe únicamente como informativo para tener presente el cambio de gerente de área, usualmente lo que hacemos, es darle un acuse de recibido y externarle éxitos en sus labores, en el nuevo puesto.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Intercambiaron gerencias?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Cambiaron a la gerenta, por el nuevo gerente, para esta fiscalización, debe ser una rotación interna. Me parece bien, por control interno es bueno estar rotando. ¿Si tienen algún comentario al respecto?.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Dar por recibido.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Dar por recibido, me parece bien, el acuse de recibo y deseándole éxitos en las labores.

Esa es una práctica que tiene la Contraloría General de la República, que hay que madurarla mucho, como la tiene madurada la Contraloría General de la República, porque es remover jerarcas de un área hacia otra y eso no es sencillo, en cuanto a la valoración del desempeño del jerarca que deja un área y para el que se incorpora, lo hacen porque ya es un sistema relativamente maduro. Yo podría comentarles que, en el Banco Central de Costa Rica, tratamos de hacer un poquito esos movimientos, hicimos dos o tres y no más, la gente tiende a hacer muchos comentarios, a veces no necesariamente positivos y más bien negativos, que perjudican a las personas involucradas. Muchas gracias Isela y procederíamos de esa forma, con esa nota.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Tenemos una nota de la diputada del Partido Liberal Progresista.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es una nota que nos envía la diputada del Partido Liberal Progresista, no está dirigida a nosotros, pero si nos copian, pero la remitió el Ministro y dice así:



MTSS-CNS-AC-3-2024

“San José, miércoles 17 de enero del 2023

Oficio AL-FPLP-JOB-OF 397 2023

Señor

Andrés Romero Rodríguez

Ministro

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Categoría laboral para el servicio de asistente de adultos mayores

El presente es con motivo de obtener información y claridad sobre la clasificación o categoría en la que se coloca al trabajador que brinda el servicio de Asistente de Adultos Mayores en el sector público y el sector privado. Esto por motivo de ciertas denuncias que se han recibido en mi despacho sobre una falta de calificación para otorgarles a estos trabajadores en la orden patronal, ya que al no existir claridad sobre este tema en la orden patronal los clasifican como misceláneos cuando ese es no es oficio.

Agradezco de antemano la ayuda, el tiempo y la disposición de atender la solicitud.

Johana Obando Bonilla

Diputada de la Asamblea Legislativa

Fracción Partido Liberal”.

En este sentido, nos la trasladan a nosotros, para saber cómo tenemos clasificado el asistente de adultos mayores. Está clasificado en varias de las categorías y como les he dicho otras veces, clasificamos dependiendo de la labor que realicen las personas. Entonces si es simplemente un acompañamiento, al adulto mayor en el hogar, que no requiere cuidados especiales es un trabajo doméstico. Si es que tienen que inyectar, tomar presión, darle alimentación con cuidados especiales, es un trabajador especializado. Si es una persona que, si le solicita un grado académico, como asistente de enfermera, un técnico o un profesional bachiller o licenciado, se les da esa clasificación salarial.

Esa es la aclaración que le hacemos al señor Ministro de parte del Departamento de Salarios, pero también diciéndole, que la competencia de nosotros es exclusiva sobre los salarios mínimos del Sector Privado Costarricense, así tipificado en el artículo 57 de nuestra Constitución Política y hacemos, además, referencia a la Ley No. 832, y también que nuestros renglones son anchos y que ahí se ubican todas las clasificaciones.

Con respecto al sector público se remite al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ente rector en materia de puestos del sector público. Cuando tenga la nota firmada por el Ministro, se las comparto.



MTSS-CNS-AC-3-2024

Esta categoría la consultan mucho, el INA. Es el estudio que les presenté a ustedes, en ocasión a la recurrente consulta, que existe sobre asistente de adultos mayores y en general, asistente de personas.

Entonces, esto para informarles, sobre esta consulta. ¿Si tienen algún comentario?. O bien, les comparto la respuesta cuando me llegue.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿Algún comentario de parte de los directores y directoras?.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Un comentario, esto es básicamente en la Caja, porque están hablando de la orden patronal, al momento de registrarlos. Eso lo que me da a entender, es que al parecer es en la Caja, la que no tiene bien clasificada esta ocupación y la están metiendo como misceláneo. Eso es nada más, lo que yo entiendo de esta nota y por lo que dice. Pero estoy totalmente de acuerdo con la respuesta, como usted indicaba de cómo es que nosotros clasificamos con los últimos cambios, que habíamos hecho para estas personas que están en varias categorías, no solo en una. Esto como un comentario, creo que es más un tema de clasificación en la Caja, que un tema salarial de nosotros.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto. Recordemos que la clasificación de la Caja, la hace el patrono y que nosotros sí le facilitamos a la Caja el insumo y participamos en la base de base de datos de la Caja, donde tienen los puestos y las clasificaciones. Lo hacen con el clasificador de ocupaciones del INEC. Pero quien escoge la clasificación es el patrono, cuando va a inscribir, hace el chek y, por ejemplo, escoge misceláneo, que parece que es lo que está pasando.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Efectivamente, yo siempre me he planteado dudas por las ocupaciones, muchas veces, la gente le comenta a uno, esta es mi ocupación. Recordemos que los patronos valoran, bueno no lo voy a registrar como trabajador especializado o un profesional, sino que lo clasifico como misceláneo y eso eventualmente, entonces, podría tener un salario que podría ser más bajo que el salario que le corresponde a esa persona. Pero concuerdo, que eso es un tema más de la Caja, que no puede ser abordado por este Consejo, en cuanto a buscar una solución, me parece bien, lo que Isela hace, de aclarar las ocupaciones que nosotros tenemos y proveer esa información a quien la requiera.

Con este tema, nos damos por enterados, y que se le está comunicando lo que corresponda al señor Ministro.



MTSS-CNS-AC-3-2024

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El otro tema que tenemos en agenda, es sobre el tema de estibadores, que de alguna forma lo iniciamos la semana pasada, es el tema de la relación de la productividad de las empresas, con el pago de salarios mínimos, diálogo, consulta a sectores y tomar algún acuerdo si fuera necesario.

La semana pasada iniciamos un conversatorio, la productividad es el factor que se toma en cuenta y se reconocen los aumentos anuales y que este elemento se debe valorar y analizar de manera individualizada y de manera general. Entonces este es como el concepto, para iniciar o continuar con el diálogo, en este contexto. Si alguno trae alguna información al respecto o si desean comentar.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias Isela. Abrimos el espacio para comentarios al respecto.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Voy a hacer un comentario, talvez, relacionado. No estuve en la conversación de la sesión pasada, pero vi el acta y vi que se concentraron mucho en el tema de la productividad y es que en realidad lo que yo si veo es que, si bien es cierto, la productividad está considerada en la metodología de salarios mínimos, meternos con productividad en el campo de los estibadores, creo que es un tema bastante riesgoso puesto que la productividad, cada empresa la maneja, de acuerdo a sus propios criterios. Es decir, hay metodologías de trabajo, que son para hacer más o menos eficientes y nosotros hablamos de salarios mínimos básicos, que, por lo tanto, meter en el caso de los estibadores productividad, creo que sería de bastante riesgo, puesto que nos obligaría a todos los cálculos individuales, meterles el elemento de productividad y yo creo que ninguna de las partes de salarios mínimos, está contenido ese componente. Entonces, es un comentario más que nada.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo también hago un comentario para arrancar la discusión. Coincido con don Luis Fernando, ver el tema de productividad específicamente para una ocupación es bastante complicado, en el sentido de que no logramos conocer perfectamente esa ocupación y si lo haríamos en una ocupación, porqué no, lo podrían pedir que lo hiciéramos en otras ocupaciones, en donde más bien se volvería más complejo estar viendo productividades por ocupaciones diferentes.

Bien lo decía Isela, con la metodología que nosotros tenemos, se reconoce un incremento por productividad, que podría no estar tan calculado perfectamente, con los indicadores que tenemos, pero se les reconoce ese incremento a todos los salarios mínimos, de todas las ocupaciones en un porcentaje menor o mayor, pero de manera general.



MTSS-CNS-AC-3-2024

Si nos metemos a hablar de productividad en una ocupación específica, como dije coincido con don Luis Fernando, nos metemos en un terreno bastante complicado, la productividad es distinta, no solo entre ocupaciones, sino dentro de una misma ocupación en diferentes lugares de trabajo.

No recuerdo quien lo comentaba la sesión pasada, que decía que va a depender del equipo tecnológico que tengan y eso es dentro de una propia ocupación, porque ni siquiera tengo que irme a puertos distintos, puede ser que dentro de un mismo puerto, por alguna razón las empresas tienen diferente capacidad y puedan tener una productividad distinta. La productividad no es igual en todas las empresas, ni en todos los puertos.

Por poner un ejemplo, una secretaria que trabaja con computadora versus otra que trabaja sin computadora, posiblemente sea más productiva la que trabaja con computadora, porque en su lugar de trabajo tiene activos que le permiten ser más productiva.

Entonces meternos a analizar la productividad de una ocupación, quitándola del resto de ocupaciones, es complicado y aún más considerando que dentro de esa ocupación, dependiendo de la empresa y del puerto en que esté, porque hemos hablado que Limón y Caldera tienen condiciones distintas, es bastante complicado. Yo no veo como nosotros empezaríamos a hablar de la productividad para esta ocupación y para otras, lo veo bastante complicado.

Recordando lo que dice el Código de Trabajo, la modalidad de un pago por tiempo o a destajo, la puede utilizar cualquier relación laboral. No es porque en nuestro decreto diga que el salario mínimo es de tal forma, que eso obligue a los patronos a pagar de esa forma, ellos tienen libertad de pagar por unidad de tiempo o por salarios a destajo, siempre que cualquiera de las dos formas que escojan, cumpla con lo nuestro. Por estas razones yo todavía me voy inclinando un poco más a pasar a estos trabajadores a un renglón ancho por unidad de tiempo, más que tenerlos por salarios a destajo, por la complejidad que esto deriva.

Como digo, esto es para arrancar la discusión, de porqué yo veo muy complicado meternos en ese tema para el puesto u ocupación, y eso me hace pensar que más bien deberíamos ir migrando hacia un esquema de salario mínimo por unidad de tiempo, y si en la relación laboral acuerdan pagarlo por destajo, lo pueden pagar, pero siempre cumpliendo con el salario mínimo que nosotros establezcamos por unidad de tiempo.

Eso como un comentario inicial para la discusión.



MTSS-CNS-AC-3-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo pienso que lo importante, de este diálogo que llevan a cabo ustedes, es que convengamos algo por tema, y que la final de la discusión, que cada Sector pueda tener, una conclusión sobre cada tema, igual como lo hicimos con el primer tema, que ARESEP e INCOP tienen su campo de acción y nosotros no, entonces igual, con cada tema.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Más como para recordar lo que conversamos la sesión pasada y uno de los comentarios que hice, fue que en caso de requerirse algo en el estudio de productividad que va a hacer la OIT, que metiera el caso particular de los estibadores. Pero concuerdo con los compañeros en que me parece, que, en este momento, sobre ese tema habría que esperar a tener un estudio de esos y creo que lo había mencionado también Antonio, en que también él estaba de acuerdo, que se incluyera en ese estudio de la OIT, para ver después que íbamos a hacer con ese tema. Gracias

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Con base en eso último que plantea Sandra del estudio de la OIT de productividad, tengo mis dudas de que el tema de meter productividad, de bajarlo a los salarios mínimos, más bien nos puede meter en más enredos que salidas, es nada más que ratifique, que no conviene meterlo, porque en realidad en la fórmula hay que verlo a nivel global de país, de la productividad y como bien, lo planteaba Frank el problema es que en los mismos 2, 3 puertos que hay estibadores, tienen herramientas diferentes, tienen espacios diferentes y todo eso va a incidir en la productividad. No es lo mismo, si tiene suficiente espacio para mover equipo, a si tienen menos equipo, porque la productividad va a depender si está por destajo de la cantidad de movimientos que hagan y de las toneladas que deben manejar. Entonces, eso entre más largo sea el espacio, entre más incómodo sea, menos equipo tengan, menos productivos van a hacer.

Yo por lo menos, soy del criterio que la productividad, está bien dejarle la fórmula de la metodología, pero no me arriesgaría a meterla en las posiciones de salarios mínimos de los puestos, porque creo que eso nos genera mucha distorsión.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Tal vez para aclarar a Luis Fernando, en realidad la idea no es, que sea algo particular, para efecto de los salarios mínimos, sino más bien, con lo que tenemos, que ver con la fórmula exactamente y dado que la estiba es un sector más de la producción. Además, que hay muchos factores que inciden en esa productividad, por ejemplo, estaba ahora yo pensando que el problema que se está dando con el Canal de Panamá, podría ser que incremente aquí una producción de la estiba en los puertos, pero es una cuestión



MTSS-CNS-AC-3-2024

coyuntural, no sabemos qué va a pasar con eso. Pero Luis Fernando era nada más, para que se tuviera en cuenta, para lo de la fórmula.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Puede aumentar la cantidad de producción, pero no necesariamente la productividad, por tener más trabajo y puede hasta disminuirse.

El director Martín Calderón Chaves dice: Respecto a lo que decía Isela, recordemos lo del cronograma, que creo que todos lo tenemos claro, de ir viendo estos temas y si es necesario, que se vaya tomando algún acuerdo o no. También habíamos hablado, que no en todo íbamos a tomar acuerdo, pero que, si tenemos que ir resolviendo, porque también como habíamos aprobado a finales del año pasado, por ahí de noviembre, la idea es ir teniendo este cronograma e ir sacando la tarea ojalá antes de que finalice el mes de marzo, para ir teniendo claridad sobre este tema y la decisión que, como Consejo vayamos a tomar. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Siempre en este tema de la productividad, para los que somos economistas, es un tanto complejo, creo que podrían entenderlo un tanto más, los que no son economistas, pero este es un tema complejo. En la política macroeconómica y en la toma de decisiones económicas es un tema un tanto difícil, porque cuando yo quiero medir productividad y trato de tener un buen indicador de productividad, lo hago porque creo que al que es más productivo, le corresponde una compensación más alta y, al que tiene una baja productividad, va a tener una compensación menor, llámese salario bajo.

Lo que pasa es que cuando uno ve los estudios y trata de ver, que es lo que incide en la productividad, uno dice ésta debe medir el trabajo, que se hace. En ese sentido la variable diría uno, va a tomar en cuenta ese trabajo, acorde con el grado educativo, para ver si es un grado educativo alto y probablemente va a estar asociado a que la productividad sea alta y, por otro lado, la cantidad de capital. Frank ponía el ejemplo, de una secretaria, obviamente una secretaria con lápiz y papel de pan es muy poco productiva, comparativamente, con una secretaria con una computadora, un teléfono moderno, obviamente va a ser mucho más productiva y esa es la parte del capital.

Cuando uno observa y mi experiencia en esto, es que las mediciones de productividad son muy complicadas, inclusive cuando uno lo quiere hacer a nivel de toda la economía, y más complicado cuando lo quiere hacer a nivel de sectores. En Costa Rica, se han hecho algunas mediciones para sectores como para el sector de multinacionales por ejemplo y algunos otros sectores, de otros trabajos más que todo pioneros y cuando va a ver propiamente una ocupación, y en este caso estamos hablando de la ocupación de los estibadores, que es una ocupación donde hay un sector que está sumamente fragmentado, que es un sector que tiene



MTSS-CNS-AC-3-2024

actividades que son de la esfera pública y de la esfera privada o sea, es una combinación entre trabajadores públicos y trabajadores privados. Por otro lado, tiene diferentes formas de pago, ya sea por jornada, por destajo o por cuadrilla. Tiene diferentes modalidades de movimiento de la carga, en cuanto a la estiba y desestiba.

Entonces, eso hace que a uno se le ponga aún más cuesta arriba, tener una medición de lo que es la productividad de este sector y en particular, en el caso de Costa Rica, yo presiento que se dificulta mucho medir la productividad de este sector por esos elementos que he citado. Y nosotros más bien, en materia de la fórmula de salarios, hemos apelado a lo que es una aproximación de la productividad total que la hacemos con el producto per cápita y es lo que tenemos.

Así es que, me resulta bastante difícil pensar en términos de que podamos realizar un estudio relativamente completo y robusto sobre este tema de la productividad en la estiba y si no se puede obtener ese estudio relativamente robusto y completo, es sumamente difícil decir que yo voy a fijar salarios con base a un estudio, como esos que no llenan los requisitos, para determinar de que de ahí puedo fijar competitividad y puedo fijar salarios de esta actividad.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: El punto es relación de la productividad de las empresas con el pago de salarios mínimos, diálogo, consulta a los Sectores. Yo creo que tenemos que tomar un acuerdo, en el caso concreto, por los puntos, que hemos esbozado estos miembros del Consejo, en que no es conveniente tomar este elemento, como parte del estudio al final de la fijación de los salarios de los estibadores. No sé si están de acuerdo, por los argumentos que dimos todos los que participamos, que son repetitivos me parece y que Isela haga un resumen.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto Luis Fernando. Me parece que los argumentos que hemos expuesto, van un poco en esa dirección. No podemos particularizar para un Sector como la estiba, canalizar una metodología o un ajuste de salarios mínimos con base a un elemento, como es el elemento de la productividad.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo diría la propuesta mía.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿Los demás directores, como lo valoran?.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo estoy de acuerdo con lo que mencionaba don Luis Fernando, el razonamiento que estaba haciendo. Entendiendo que estamos hablando de la fijación de salarios mínimos, pero que ahora en el mercado se puede pagar a destajo, por



MTSS-CNS-AC-3-2024

productividad y todo lo adicional que quieran. Es para el salario mínimo, que todo lo que sería meternos en el tema de productividad es bastante complicado.

Entonces apoyo lo que dice don Luis Fernando, y en la práctica del mercado, las relaciones laborales pueden pagar la productividad dependiendo de las mediciones que se hagan en ese sector en específico.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Por lo general, esos son incentivos que se pagan, por incentivos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Correcto.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo estoy de acuerdo con la propuesta de don Luis Fernando.

El director Martín Calderón Chaves dice: Yo también secundo la propuesta de don Luis Fernando.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Don Eduardo, me gustaría que don Luis Fernando repita exactamente, cuál es la propuesta que hace él.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La propuesta es que, si ustedes ven, el punto referente es que la parte de productividad, se tome en cuenta a la hora que estemos fijando el salario mínimo de los estibadores.

La propuesta mía es que ese punto no lo tomemos en consideración por los elementos que hemos estado hablando, en que la productividad está bien, tomarla en consideración en la metodología de salarios mínimos para todos los salarios, pero en el caso particular, al momento que caigamos a calcular salarios productividad para cada posición del Decreto de Salarios Mínimos, en un nivel de riesgo y de complejidad, difícilísimo de llegar a calcular, porque cada empresa tiene diferentes esquemas de medir la productividad. Recordemos que la productividad es producción, entre los factores de la producción, entonces va depender mucho de cada empresa y ya ahí entran tecnologías blandas, etc, etc, de cada empresa que pueda ser más productiva o menos productiva.

Entonces en el caso particular, meterle el indicador de producción, en el caso particular de los estibadores, nos podría conllevar a que después las otros Sectores nos induzcan a que les



MTSS-CNS-AC-3-2024

calculemos y llegáramos a un nivel de complejidad que para el Consejo sería demasiado complicado poderlo realizar.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Muchas gracias don Luis Fernando. Gracias don Eduardo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿Está claro como lo detalla don Luis Fernando?.

Tenemos un indicador de productividad, incorporado en la fórmula, que es lo que tomamos de la evolución del PIB-pécapita, y ese concepto es el que impacta a los salarios mínimos y ahí se incorpora el ajuste, para cada ocupación. En este caso que tenemos que determinar el ajuste en los salarios mínimos, entonces, así está considerado ese elemento de ajuste por productividad. Lo que hemos manifestado los directores en el Consejo, es que particularizar para el sector de la estiba es sumamente difícil o sea no podemos como Consejo nosotros, primero no tenemos las herramientas, no tenemos los estudios, y no podemos comprometernos a ajustar salarios mínimos para una determinada ocupación con base a lo que es la evolución de productividad, porque así tendríamos que tener estudios para cada una de las diferentes ocupaciones y eso es prácticamente imposible para este Consejo.

Entonces si les parece y estamos de acuerdo con lo que don Luis Fernando propone, nos quedamos de esa forma como hemos estado actualmente, cuando hacemos la revisión salarial. Si estamos de acuerdo, los señores directores y directoras, tomaríamos un acuerdo, para que Isela pueda nutrir este tema y dejar ya la decisión.

El director Dennis Cabezas dice: Yo estoy de acuerdo con la propuesta que manifestó el director Luis Fernando. Gracias.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, que, para la revisión de los salarios mínimos de los trabajadores de la estiba, para el elemento de productividad, se aplique el indicador de productividad de la fórmula, utilizada en la Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado, que emplea este Consejo Nacional de Salarios, para todas las ocupaciones en general.



CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Me parece muy conveniente que en las actas quede indicado, la hora de inicio y la hora de finalización de las sesiones, a qué hora inicia y a qué hora se cierra la sesión y esto porque así está el espacio de trabajo que tenemos.

Por otro lado, y eso sería nosotros como directores, que se logre también indicar la hora de incorporación de algún director que se atrase y que esté llegando unos 15 o 10 minutos tarde, se indique que el director tal se incorpora y eso normalmente lo conocemos, porque el director ingresó o llegó a la reunión, no con el fin de indicar que llegó tarde. Porque paso a la otra parte, cuando un director se retira, si se retira a media sesión, ese director o directora asume responsabilidad por lo que se discutió en media sesión y no asume en absoluto ninguna responsabilidad por el restante 50% de la sesión y me parece sano que se indique a qué hora ingresa un director, que no estuvo en la apertura de la sesión y a qué hora se retira el director y eso tendríamos cada uno de nosotros, indicarlo hacia la presidencia, que me voy a retirar, para que efectivamente quede en el acta, porque si no lo hacemos así, estuvimos en una sesión que comenzamos y todo lo que en esa sesión se discuta al final de cuentas, es responsabilidad también de ese director.

Entonces como una práctica sana este Consejo y para las responsabilidades que cada uno asumimos dentro del Consejo. Si estamos de acuerdo y que quede incorporado en las actas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De mi parte, con muchísimo gusto, si indicamos en todas las actas, a qué hora iniciamos ya que hora se cierra la sesión, eso está en el encabezado y al final. La práctica ha sido que, por ejemplo, si doña Sandra Mongalo llega tarde pasada la media hora que dispone el reglamento y para efectos del pago de dietas, también lo indicamos. Eso si se indica de esa forma. Solamente si se retiran 30 minutos antes, o 30 minutos que lleguen tarde, si lo hago señalándolo entre paréntesis ejemplo, el director Eduardo Prado se retiró a las 5 y 30 pm. Tomo nota para indicarlo, como lo dice usted.

El director Martín Calderón Chaves dice: En seguimiento a lo que dice Isela, efectivamente en el encabezado de las actas de las sesiones, se indica la hora, igual al final del acta, la hora en que se termina la sesión y creo que esa es una buena práctica y debemos de mantenerla por



MTSS-CNS-AC-3-2024

lo que estoy totalmente de acuerdo. Lo segundo también, creo que si sería bueno indicar, si alguno de nosotros se retira a cierta hora antes de que termine la sesión, entonces indicarlo y tendríamos que tener nosotros un compromiso y una responsabilidad, para que en la grabación quede indicado, yo digo que me tengo que retirar en este momento, si son las 5 y 30 y que en el momento la secretaria indique que se retira a esa hora.

Porque talvez, al momento de transcribir el acta es muy difícil para Isela o para la otra persona o personas que le ayudan saber a qué hora se retiró Frank, Luis Fernando, Martín, doña Sandra, a pesar que pueda quedar en el chat, que ahí queda la hora. Pero si me parece, que sería sano, iniciar en esa segunda parte de la propuesta suya don Eduardo. Gracias

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Si talvez, es que no había observado que así está en las actas, el inicio y el final.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo con su propuesta don Eduardo. También con lo que decía Martín y mencionaba Isela, que en el acta ya se anotan la hora de inicio y final. Pero sí es importante y coincido con poner la hora en que se retiran, más que todo, obviamente cuando ingresan y cuando se retiran, pero más cuando se retiran antes de cerrar la sesión, eso creo es importante. Nada más por poner un ejemplo, puede que yo no me quedé hasta el final y al final se tomó un acuerdo, cuando ya yo no estaba y fue unánime, y si no se indicó que salí antes, se va a entender que yo estuve votando a favor, cuando tal vez, si yo hubiera estado, hubiera votado en contra. Esto tal vez no cambie la aprobación o no del acuerdo, pero sí es importante saber quiénes fueron los que estuvieron votando en ese momento los acuerdos.

También coincido con Martín, para facilidad de Isela y el equipo que nos ayuda con las actas, lo mejor es que nosotros digamos en viva voz y pidamos la palabra para decir “me tengo que retirar en este momento”, por la razón que sea, para que quede en el acta que uno está diciendo que se retira y tal vez, para ustedes Isela, sea más fácil saber el momento en que uno se está yendo. Creo que aquí no lo hacemos, pero sí he visto en otros espacios, que la gente simplemente se desconecta y se va sin decir nada, entonces sería bueno para evitarlo a futuro, sería bueno que digamos cuando nos vamos a retirar.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Frank y usted pone el ejemplo, en eso estaba pensando yo, cuando propuse esto, hay un acuerdo y el acuerdo sea unánime, no se especificó los directores que votaron en contra ni los que votaron a favor y en un acuerdo de esos, ahí van todos los que estuvieron en esa sesión y eventualmente esperemos, que eso nunca



MTSS-CNS-AC-3-2024

ocurra ante un problema con un acuerdo desde el punto de vista legal, el que se retiró temprano y no se especificó tendrá que asumir las responsabilidades por haber estado en esa sesión.

Eso es lo que quería comentarles, entonces si estamos de acuerdo, procedemos de esa forma y procuramos poco a poco y la costumbre nos va a ir haciendo, que indiquemos sobre todo cuando nos retiramos.

En este tema, los señores/a directores/as presentes convienen en caso de ingresar tarde al iniciar la sesión o retirarse anticipadamente, antes del cierre de la sesión, comunicarlo de forma expresa, indicándolo a la presidencia, para que la secretaria tome nota de la hora exacta, y posterior consignación en el acta respectiva, de la sesión que se trate.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El siguiente tema, es recordarles y con respecto, a una inquietud que le surgió a don Dennis, que no ve en el programa o cronograma del Proyecto de Salarios Adecuados 2 puntos importantes, que sí están dentro de los objetivos de este proyecto, que son el acompañamiento técnico del Consejo en la interlocución con el Banco Central, hablamos de la relación entre el crecimiento del producto interno bruto per cápita de salarios y desempleo en Costa Rica, .

Entonces, aquí dijimos que la OIT, iba a hacer un acompañamiento a este Consejo, para acudir al Banco Central. En este tema si tuvimos insumos del Banco Central, vinieron y nos presentaron una serie de estudios, se acordarán ustedes inflación, inflación subyacente, un poquito sobre esta relación salarios y desempleo y que buscaron algo de insumos y nos los compartieron.

El otro punto que le inquietaba a don Dennis, es el acompañamiento técnico del Consejo, en la interlocución técnica con el INEC, sobre la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de precios por nivel de ingresos, quintiles, estratos sociales. Esto es un compromiso que tenemos dentro del proyecto, que la OIT nos acompañaría para ser interlocutores con el Banco Central y con el INEC.

Yo tengo entendido que en esta interlocución y dentro del proyecto don Dennis, si se está trabajando con ustedes como Sector, supliéndole insumos, para fortalecer las capacidades de



MTSS-CNS-AC-3-2024

cada Sector a la hora de que vayamos al INEC y al Banco Central, lo que sí no tenemos ahorita, es cuándo vamos a acudir al INEC y cuando vamos a acudir al Banco Central con estos temas.

Entonces un poquito recordarle a don Dennis que tiene el acompañamiento dentro del programa, que ellos ya están avanzando y que nosotros como Consejo todavía no hemos hecho ese acompañamiento o esta búsqueda para el INEC. Al principio si acudimos al INEC, donde nos presentaron la metodología de la canasta, donde nos presentaron algún estudio que ellos hacen, pero no sé si lo vamos a dejar hasta ahí o hasta donde vamos. Lo que sí es decirles, que hay que avanzar en éste, que no es que no está dentro del proyecto, pero que no lo tenemos agendado todavía.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias Isela por la explicación, y la entiendo perfectamente. Yo lo que planteé fue eso, que cuando el lunes pasado planteamos cosas, ya los temas que tenemos en discusión de diciembre 21, venían 3 discusiones ya programadas, donde la OIT, también va a aportar un insumo, supongo yo que va a aportar un documento hecho por esos centros de pensamiento de la UCR, de la UNED y del PNUD, si no me equivoco, o sea ahí van a llegar en esas fechas. Lo que yo planteé es que ese cronograma no contemplaba temas que estaban de primero, en el cronograma que nosotros habíamos organizado para discutir la agenda 21. Los 2 temas que usted acaba de mencionar y faltan ahí 2 discusiones más, que tenían que ver con el desempleo como factor medido como una cláusula de salida y si mal no recuerdo otro de la variación del dólar. Siendo los 2 esos que usted ha mencionado, muy importantes para nosotros, pero entonces, bueno yo sé que ya se está elaborando algún material y nosotros estamos estudiando alguna cosa, pero yo creo que entonces antes esas fechas había que programar ya las discusiones con el Banco Central, que es una discusión muy importante, que para nosotros es muy importante, y las discusiones con el INEC y la propia discusión de nosotros de esos temas de cláusulas de salida.

Entonces yo lo que estoy planteando, es cuando vamos a programar eso, porque si nosotros llegamos con la última fecha que usted nos leyó la vez pasada, ya no va a haber tiempo para cambiar otra cosa antes de octubre y por ejemplo, cláusulas de salida, es importante cambiarlas antes de octubre, si es que se van a cambiar, yo estoy hablando desde mi particular interés, sino se van a cambiar, entonces está bien que no se cambien, perdón no está bien, para mí estaría mal, pero sé decida eso, y eso debería estar en el antes de cualquiera de esas otras fechas o por lo menos, teniendo claro que vamos a llegar con esas resoluciones, tanto la del Banco Central, la discusión con el Banco Central, la discusión con el INEC y las discusiones con esas cláusulas, antes de agosto de este año. Eso es y muchas gracias Isela, por la aclaración.



MTSS-CNS-AC-3-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Aquí me quedó la duda, que dice don Dennis que en octubre debemos terminar. Una cosa es la evaluación y otra la revisión. Veo que la revisión es para el otro año, o sea no es para este octubre, sino para el siguiente.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Nosotros no estamos en este momento en una revisión, estamos en una discusión de lo que ya se revisó y esas cosas que tenemos que acordar, tienen que ser las que se van a analizar el próximo año, el 25.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ahora sí, entiendo, pensé que era ya la revisión.

De mi parte, era eso hacerles ese comentario y recordar que tenemos ese punto en agenda. Entonces ver como agendamos o conversamos con José Pablo, sobre esto. Yo pienso que, entre mayo y julio, se puede avanzar paralelamente con los temas y tendríamos que tener ese acercamiento.

En otro tema, estoy pendiente con lo del PEI, y con Mariela a la espera de la respuesta.

Muchas gracias a todos.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Esto es todo, muchas gracias.

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva